EE 16468849 -GCABA-DGDYPC-2020 RIERA, MARIANA PATRICIA





administradores de consorcio jurídica @buenosaires.gob.ar

Mar 27/07/2021 11:49

Para: José Luis Alonso Gomez <estudioalonsogomez@yahoo.com.ar>; SOLDADO1009@GMAIL.COM





2 archivos adjuntos (314 KB) Descargar todo

Por la presente se le hace llegar la Disposición N° DI-2021-2894-GCABA-DGDYPC, recaída en autos y la cédula de notificación pertinente.

Asimismo, se le recuerda que para el caso de pago de la multa establecida deberá responder este correo electrónico indicando en el asunto del mismo "PAGO DE MULTA"; pudiendo efectuar la transferencia a:

NOMBRE COMPLETO CLIENTE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 34-99903208-9

BANCO: BANCO CIUDAD

TIPO Y N° CUENTA: CUENTA CORRIENTE 0210196/1

CBU: N° 0290000100000021019614

TITULAR CUENTA BANCARIA: DIRECCION GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

Por último, para el caso de apelar el acto administrativo, deberá responder este correo electrónico indicando en el asunto del mismo "APELACION", al que también acompañará la constancia de deposito respecto al efecto devolutivo. Recordando que dicha acción recursiva deberá contar con firma letrada.

Para el caso de resultar necesario, podrá requerir se le remita por esta misma vía copia de las actuaciones administrativas.

Responder

Responder a todos

Reenviar

U